

Expediente n.º: 1552/2026

Asunto: Creación bolsa de trabajo de Técnicos de emergencias y Protección civil

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección creación Bolsa de trabajo

Asunto: Resolución Alcaldía

Documento firmado por: El Alcalde, el secretario

RESOLUCION ALCALDIA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Providencia	19/03/2026
Informe Propuesta Secretaría	19/03/2026
Bases Generales de la Convocatoria	19/03/2026
Acuerdo de la Junta de Gobierno	19/03/2026
Anuncio BOCM	01/04/2026

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de acceso a la convocatoria el pasado 04/05/2026, y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de aspirantes admitidos/as	DNI
Bull Mateos, Samuel Iván	38876086Z
Cruz Valladar, Marta	09106605P



Del Olmo Cid, Adrián	02599963C
Jiménez Díaz, Raúl	48997285V
Muñoz Galvez, Emilio	52970296P
Ogayas Pérez, Daniel	01937778M
Ordoñez Flores, Baudilio	09034953R
Roselló Sopena, Oihana	49816074Y
Sánchez Martínez, Juan José	53476510S
Tamargo Lara, Sergio	50216602N
Valtierra Mir, Sergio	03206275Y
Vizoso Robledo, David	02713171E

Relación de aspirantes excluidos	DNI	Causa de exclusión
Behamud Fernández, Santiago	51558821C	3
Gabriel López, Pablo	53668026X	3
González García, Alfonso Nicolás	51991363R	3
Gutiérrez Vila, Ángel José	01180858S	3
Martín Acosta, Iker	54913888P	3
Martín Lombana, Sergio	02561215G	3
Morales Lozano, Marta María	02536667C	3
Pérez Navarro, Laura	50634186P	3
Portillo Felices, Unai	51138250G	3
Vázquez Maqueda, Unai	05458944D	3

Causas de exclusión:

1. No presenta DNI
2. No presenta titulación requerida
3. No presenta carnet de conducir C1





SEGUNDO: Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://daganzo.sedelectronica.es>) y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

TERCERO: Se informa que la composición del Tribunal calificador será publicada junto con la lista definitiva de admitidos/as.

CUARTO: Se abre un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión del listado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

